



Secretaria Permanente CSUCA

II REUNION EXTRAORDINARIA

ACUERDOS

SAN JOSE, COSTA RICA

8 ENERO 1973

35018.00

.1

II REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DIRECTIVO
DE LA CONFEDERACION UNIVERSITARIA
CENTROAMERICANA

Universidad Universitaria "Rodrigo Facio"
días 8 de enero de 1973.

TEMARIO :

Informe sobre la situación actual de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, después del terremoto del 23 de diciembre de 1972.

Diseño de una campaña de ayuda a la Universidad, en los países de Centroamérica a través de la CSUCA, y en el continente a través de la UDUAL.

- a) Colaboración institucional de las universidades.
- b) Papel de los profesores.
- c) Papel de los estudiantes.

Situación de los estudiantes de la Universidad, que solicitan ingreso en las universidades de Centroamérica.

Oferta de colaboración de la Universidad de Panamá.

PARTICIPANTES :

Universidad de San Carlos de Guatemala :

- Carlos Asensio Wunderlich, Rector en funciones.
- Edgard Francisco Palma Lau, Secretario General de la AEU.

Universidad de El Salvador :

- Rafael Menjivar, Rector.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras :

- Rolando Valerio Hernández, Representante del Rector.
- Pablo Portillo, Presidente de la FEUH.

Universidad de Costa Rica :

- Eugenio Rodríguez Vega, Rector.
- Ismael A. Vargas, Secretario General.

Observadores :

- Chester Zelaya, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.
- Gabriel Zamora, Presidente de la FEUCR.

Secretaría General :

- Sergio Ramírez Mercado, Secretario General.
- Marcos Carías, Secretario Adjunto.
- Edelberto Torres Rivas, Director del Programa Centroamericano de Ciencias Sociales.
- Julio de León, Director Ejecutivo de ACAFAM.
- Italo López Vallecillos, Director de EDUCA.
- Vinicio González.

Que mientras tanto, toda la colaboración recibida tanto de parte de las Universidades miembros, como de fuentes externas, pase a un fondo común que administrará la Secretaría General de la CSUCA, que actuará como centro de coordinación de la ayuda.

Recomendar a aquellas universidades miembros que todavía no lo hayan hecho, que deducan de los salarios de sus funcionarios, profesores y empleados, la colaboración de una parte de sus salarios correspondientes a un día de trabajo, para ingresar este fondo regional de ayuda.

Recomendar a las universidades miembros que de sus propios fondos, puedan proporcionar una colaboración por lo menos igual a la suma que resulten de las deducciones de salarios.

Pedir a las universidades miembros, brindar a la Universidad de Nicaragua, la asistencia técnica que pueda requerir para la reconstrucción de sus edificaciones en Managua.

Recomendar a la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica (FEUCA) que acuerde formas de colaboración destinadas a recaudar fondos entre la comunidad estudiantil, por los medios que sean más efectivos y convenientes.

Que la Secretaría General se dirija tanto a la UDUAL como a otras instituciones internacionales, en demanda de colaboración.

Recomendar a las universidades miembros, que brinden las mayores facilidades a los estudiantes nicaragüenses que decidan pedir traslado de estudios.

DECRETOS DE GOBIERNO INTERNO :

Ante la situación planteada por la Asociación de Estudiantes Nicaragüenses de la Universidad de Costa Rica, instruir a la Secretaría General de la CSUCA, para que de acuerdo con la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, se dirija a la Comisión Nacional de Emergencia de Costa Rica a fin de que, previa formación de un censo, se le brinde ayuda a los estudiantes nicaragüenses cuyas familias han quedado damnificadas por el terremoto.

La misma medida tratará de aplicarse para los restantes países cuando los casos se presenten.

Aceptar la colaboración ofrecida por la Universidad de Panamá en la presente emergencia e instruir a la Secretaría General para que se ponga en contacto con las autoridades de la misma, a fin de coordinar la canalización de esta ayuda.